



SELLO SUPLEN. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO

tocantes a dhas. lanas y los Demas
 impresos por rras de suave sohaia
 hallada por pomoras Salidas y aung
 Com. forma jadio y Dho. Demas Reyn
 las Juicias que con el Comorante
 fueran siempre quedan obligados a lo
 de no que por rras de rras y abo
 nados pueden arrolarse con el hon
 y alon un fondo de rras como parric
 pira Ditta y para que en este pro
 zedan con rras de rras y Cuidado
 sehorano de rras de despachos
 R. D. de rras. Mandando a Jo
 das las Juicias de rras mis rras
 de Qualquiera Ciudad de rras y rras
 donde no han de rras de rras.
 rras que las rras que de rras
 rras de los compradores de dhas. lanas
 sean auerradas para el resguardo
 de rras de todo lo que de rras
 se ha de rras de rras y compra
 prados. Declarando que no se rras
 rras para la Cobranza de rras
 hubiere de rras y fuese lo rras

